

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12

Al ser las tres de la tarde del día 27 de mayo del 2009, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Guiselle Vega Alvarado
Presidenta Municipal a.i

Ana Julia Vega Vega

Antonio Mora Díaz

REGIDORES SUPLENTE

Fungen como Regidores Propietarios

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Delgado Alvarado

Olga Felicia Ramírez Castro

SÍNDICOS SUPLENTE

Fungen como Síndicos Propietarios

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primero	Saludo, Oración y lectura Bíblica.
Artículo Segundo:	Comprobación del quórum y aprobación de la Agenda
Artículo Tercero:	Atención autoridades Involucradas en las ventas ilegales de licor y al funcionario de MINAET Señor Nelson Fallas,
Artículo Cuarto:	Acuerdos
Artículo Quinto:	Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SOLUDO, ORACIÓN y LECTURA BÍBLICA:

La Señora Presidenta Municipal saluda a los presentes y delega en la Secretaria Municipal dirección de la oración del día de hoy y la lectura bíblica.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Señora Presidenta Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda del día, solicita que se altere el orden del día para tomar algunos acuerdos que no tienen que ver con los temas de la agenda.

Por unanimidad el Concejo acuerda alterar la agenda del día para tomar acuerdos de temas diferentes a los incluidos en la agenda del día.

Con la alteración de la agenda la Señora Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de la agenda del día es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

Se recibe a las Señores Licenciado Greivin Salazar y Carlos Vargas Arroyo, miembros de la Fuerza Pública, Doctor Víctor González Duarte, y Josué Álvarez del Área Salud de Corredores, Licenciada Dinia Vallejos Badilla del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y Karla Venegas, Consultora de la UNICEF, realiza trabajo en las Oficinas del PANI.

El Señor Alcalde Municipal de Corredores, agradece por el acto de presencia, hoy se ha convocado a esta sesión extraordinaria para retomar la problemática que existe con los bares clandestinos que se han propagado por todo el Cantón de Corredores, se les ha citado porque hemos venido recibiendo quejas de los vecinos por la apertura de nuevos bares sin los permisos y sin la respectiva patente para esos efectos, obviamente en esta oportunidad en el transcurso de la reunión se va integrar el Asesor legal, que tenemos ya tiempo completo en esta Municipalidad. Los hemos convocado para que finiquitemos las acciones seguir, el abogado tiene mucha experiencia en esta área ha trabajado en este tipo de operativos, hemos llegado a la conclusión que ahora por lo menos de parte de la Municipalidad en coordinación con el Ministerio de Salud, Fuerza Pública, el Patronato

Nacional de la Infancia y Migración, prácticamente son las cinco instituciones con la que se piensa realizar los operativos.

El ultimo operativo que se hizo en un bar Clandestino fue en Barrio San Juan donde asistieron solo Inspectores y miembros de la Fuerza Pública, se pudo constatar que ahí funciona un bar clandestino, cuando se realizaba el operativo uno de los inspectores le informo que recibió una llamada de una de las asesoras legales de la Fuerza Pública, informando que no podían estar ahí porque era una entidad privada, sin embargo como se levanto un acta, ya a esta persona se le está pasando a los tribunales, y se están haciendo los tramites en los tribunales de Justicia y proceder como corresponde.

Hay una política muy definida por parte de la Alcaldía y la asesoría legal de la Municipalidad, para actuar de una vez por todas, para empezar aplicar lo que le compete a cada una de las instituciones.

Este es el llamado que se le hace a cada una de las instituciones para que se empiece actuar con los operativos. Sin embargo no nos hemos encontrado una política unificada por parte de las instituciones, ya que los representantes legales de cada una de las instituciones tienen una forma de pensar muy diferentes, sinceramente no se le ha dado el seguimiento que se requiere, al llamado, que es para informarles que la Municipalidad va entrar fuerte a esta problemática.

Se sabe que hay disponibilidad de parte de las instituciones, se espera que todos trabajemos en forma unificada y no le demos largas al asunto.

De su parte pide disculpas si ha tenido fallas en el asunto, con una buena asesoría, con buenas intenciones se va a actuar.

El señor Carlos Vargas Arroyo, funcionario del Comando Sur, de Ciudad Neilly, manifiesta, que con respecto a los bares clandestinos, esta es una problemática muy delicada, en las comunidades de Paso Canoas y Ciudad Neilly que es donde más se da esta situación de los bares clandestinos, que están ubicados en casas de habitación, como sabemos las críticas han estado centradas hacia la Municipalidad de Corredores. Dentro del Comando Sur, se ha tratado de brindar colaboración pero se tienen limitaciones para ingresar a las propiedades privadas.

El Doctor Víctor González Duarte, del Área Salud de Corredores, manifiesta, que se siente bastante preocupado por la proliferación de centros ilegales de licor en el Cantón. Al igual que la Municipalidad de Corredores, estamos en la disposición de entrarle duro a la problemática de las ventas ilegales de licor.

Se ha tomado la libertad de hablar con la Dirección de Tributación Directa, ya que ellos tienen la potestad de ingresar para ver que están vendiendo, y por ultimo velar que esos productos que se consumen estén adecuadamente registrados y en buenas condiciones de conservación.

Sin embargo como autoridad del Cantón si le preocupa mucho la imagen del estado, porque estas personas están haciendo lo que les da la gana, no tienen permiso del Ministerio de Salud, no respetan horario, no tienen patentes, son indiferentes con los menores de edad y otros.

Han estado buscando más opciones alternativas que podríamos discutir. Esta dispuesto a entrarle al problema de acuerdo de la Ley que nos ampara.

La Licenciada Dinia Vallejos Badilla Funcionaria del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), manifiesta que al igual que la Fuerza Pública y otras instituciones les llegan las denuncias de Paso Canoas y Ciudad Neily principalmente, ya que esos bares están ubicados en casas, en las cuales hay muchos niños (as), nosotros si tenemos la posibilidad de abordar el asunto por medio de un abordaje integral y no por medio de operativo, pero si se nos hace un poco difícil de estos abordajes hacer papelería, ya que hay cosas que no se perciben, el PANI está en la mejor disposición de trabajar si se montan bien los operativos.

Una vez que se tengan las pruebas recabadas es necesario solicitar al Ministerio Público el allanamiento que se necesite y plantear la denuncia correspondiente. Por parte del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) se dará el seguimiento correspondiente con respecto a los niños (as) que habitan esas casas.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que cada Institución, la Municipalidad y la Fuerza Pública habíamos elegido una persona para que coordinara todo lo pertinente a los bares clandestinos, por parte de la Municipalidad tenemos a: Marino Rodríguez, en el Ministerio de Salud tenemos a Roy Barquero y de la Fuerza Pública era Gilbert Ruíz, esta comisión muy poco ha funcionado, lo cierto es que acá por políticas muy propias de la Municipalidad les agradece la disponibilidad que tienen como Instituciones de participar en este plan para eliminar estos bares clandestinos.

El Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal Municipalidad, manifiesta, que lo fundamental es que se hagan los operativos, si a nosotros nos llega una denuncia de una comunidad, la Municipalidad le da un fundamento, en otro lado lo que se hace es que participa el PANI, Ministerio de Salud, Guardia Civil y Migración, se llega al lugar, cada quien en su labor, Ministerio de Salud pidiendo los permisos, la Municipalidad pidiendo las patentes, la Guardia Civil solicitando cédulas y se levanta un acta, con eso se logra impactar, si no lo hacemos así se pierde el efecto, si buscamos la denuncia, los documentos se fija la fecha del operativo, se pone los cargos a la Institución de Salud, Municipalidad o Fuerza Pública, ya estando en el lugar vamos a entrar al lugar y cada quien en su labor como Institución.

No se sabe cuál es la disponibilidad de cada una de las instituciones en ese sentido para fijar un rol para comenzar, ya se tiene una denuncia se tienen los documentos, esta la acusación, por lo menos la denuncia para comenzar a presentar una demanda ante los Tribunales, ya que se comprobó que es una venta ilegal de licor, se levantó incluso una acta, ya ahí existen pruebas que funciona una venta clandestina de licor.

El Señor Greivin Salazar, miembro de la Fuerza Pública, manifiesta que no se ha podido entrar por motivo de que son viviendas, donde están ubicados estos bares clandestinos.

Por otra parte el asunto con este tipo de ventas de licor, es que como no es un delito mayor, es un delito menor, por esta razón lo ve el juzgado Controversial de menor Cuantía, el problema que este juzgado no es muy efectivo.

Ahora para poder ingresar a una vivienda, hay que solicitar el ingreso, si lo permiten podemos entrar, sino se puede ingresar se tiene que buscar una orden de allanamiento, y tenemos que ir listos con la orden.

La última vez que tuvimos una reunión, donde participaron funcionarios de la Fiscalía ellos plantearon, que para ellos era muy difícil darle tiempo a este tipo de investigaciones porque al final eran delitos menores, y que ellos preferían darle importancia a delitos mayores, como los de narcotráfico, le preocupa este punto, porque no se tendría apoyo a la hora de solicitar una orden de allanamiento.

El Señor Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal Municipalidad de Corredores, manifiesta, que precisamente tenemos acceso a estas viviendas, es decir lo que cada quien va a revisar, no solamente vamos a ir por el asunto de la venta ilegal de licor, sino que vamos a ver con que permiso del Ministerio de Salud funciona, si hay menores de edad y todo eso se va a hacer en un solo paquete, serían varios delitos, o sea que sería un acusación por varios cargos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que con respecto a las órdenes de allanamiento la Comisión visitó a la fiscal Karen Alvarado García, y ella nos manifestó que no daba una orden de allanamiento hasta que no se demuestre que se está cometiendo un delito. El ministerio Público nos ha enfriado un poco en nuestro accionar.

La Licenciada Dinia Vallejos Badilla del PANI, manifiesta que debemos recordar que no es el Ministerio Público quien debe dar la orden de allanamiento, es un juez, por lo tanto no se va a dar este tipo de allanamiento, solo porque tenemos una sospecha razonable, se debe llegar con autoridad y entrar, como debe ser, cada uno en lo que le corresponde.

El Señor Greivin Salazar, funcionario de la Fuerza Pública, manifiesta, que se ha tratado de entrar, y los han parado, se les nos dicen señores ustedes aquí no entran, esta es mi casa y adentro solo tenemos amigos, por lo tanto en algunos casos no podemos hacer nada.

La Licenciada Dinia Vallejos Badilla del PANI, manifiesta que es en ese momento que se ocupa el allanamiento, levantar un acta y solicitarle al Juez que gire la orden de allanamiento. Porque no podemos entrar a la fuerza a una casa de habitación. En algunos casos si se logra porque dan el permiso, pero en otros casos no.

Por otra parte considera importante que se le informe a los funcionarios del OIJ, o sea tomarlos en cuenta ya que esta entidad nos puede acompañar pero se suponía que era el Ministerio Público que realiza trabajos de allanamientos y operativos junto al OIJ, por lo menos podía hacer eso, involucrar a funcionarios del OIJ también, porque tenemos que tener en cuenta que muchas no solo se trata de la venta de licor, también se tiene que ver si hay indocumentados, venta de comidas, menores de edad, se hace un acta anotando todo lo que se dé dentro de la casa de habitación.

La Señora Karla Venegas Fuentes, funcionaria de la UNICEF, manifiesta, que nunca ha participado en un proceso de estos, pero considera que lo mejor es armar un operativo bien grande, donde se unan todas las entidades, miembros de migración, anti drogas, los que tienen que ver con los menores de edad, donde la justificación no sea solamente allanar un local, ya que para eso se necesita una justificación legal, ese operativo que se plantee en términos legales, como un operativo bien grande para poder captar toda lo concerniente a lo que corresponde a cada Institución participante.

¿Cuál es el punto clave de los planteamientos? Buscar el punto estratégico es hacer algo que repercuta en el proceso y además funcione al Gobierno Municipal, donde todos ganemos con el proceso que se va a realizar.

El Señor Alcalde Municipal, solicita si existe alguna limitante para que esta Comisión se pueda reunir el próximo 01 de junio. Espera que participen mínimo diez personas en esta primera reunión, que sería para coordinar la metodología de trabajo a seguir. De manera que las instituciones aquí presentes indiquen si tienen limitantes para que nos podamos reunir, se espera que sea un trabajo integral.

La reunión puede ser el próximo lunes 01 de junio a las 8:00 de la mañana, en la Municipalidad de Corredores.

Todos se manifiestan anuentes a participar en la próxima reunión programada para el 1 de junio, aquí en la Municipalidad.

La Señora Presidenta Municipal, agradece a todos los presentes su participación en esta sesión, y que espera que a partir de ahora obtener buenos resultados en el trabajo que se va a seguir.

Se recibe al señor Nelson Fallas, Jefe de la Oficina del Ministerio de Ambiente y Energía y Telecomunicaciones en Río Claro.

La Señora Guiselle Vega Alvarado, regidora, manifiesta que se ha invitado al señor Nelson Fallas, Jefe de la Agencia del Ministerio de Ambiente y Energía, para conversar sobre la problemática que viene teniendo la Municipalidad de Corredores desde hace un tiempo atrás con los madereros, que entrar a sacar madera en nuestros cantón y nos dejan un gran problema de destrucción de caminos y puentes, ya que entran en vehículos pesados, cargan la madera y con el peso de los vehículos nos destruyen el camino, aparte de eso dejan los desperdicios en las calle, y esto causa obstrucción de las cunetas, lo que contribuye también a la destrucción del camino. En fin es una serie de problemas,

principalmente con la destrucción del camino, por lo tanto se le invito el día de hoy para ver que se puede hacer al respecto, como coordinamos para tratar de encontrar una solución a esta problemática. Constantemente tenemos quejas de los vecinos de Santa Rosa, del sector de Colorado y La Palma, Río Bonito y Caracol, por esta situación.

El Señor Nelson Fallas, Jefe de la Oficina de MINAET, manifiesta, que en este momento no hay operando ningún Plan de Manejo, otorgado por la Sub-región del MINAET la cual representa, pero en el inventario Forestal hay como dos pero no tienen nada que ver con caminos vecinales más bien están detenidos y permisos pequeños que es la modalidad de menos de 20 árboles lo que más se tramita en esa oficina y que es para sacar madera acerrada, la limitamos mucho en la época seca.

Tenemos otra parte que son los permisos que tramitan los Ingenieros Forestales Privados, que dan todo lo que son certificados de origen para madera de plantación, sistemas agroforestales, cercas vírgenes que son los que están en las calles.

Tienen una situación bastante complicada con los certificados de orígenes, ellos como administración lo único que hacen es poner un sello si cumple con lo establecido por el Colegio de Ingenieros, en el caso de sistemas agroforestales otorgan las guías de transporte, esta es madera gallinazo, cedro que está en combinación con animales, pasto, cultivos, esta es la madera que más se saca en esta zona. Lo grueso de los permisos aquí son los otorgados por los ingenieros y que generalmente de la Melina, pero nosotros ellos como administración no regulan la parte de transporte.

Se está dando el mismo caso con el sector de Río Bonito, Caracol y Las Delicias, en el sentido de que están arrastrando la madera por la carretera, obstruyendo el camino hacia San Vito, en Caracol se está sacando madera, la Ston Forestal está trabajando mucho en el sector hacia Cuervito.

Desgraciadamente con la Empresa Ston Forestal hay un trasfondo más complicado ya que desapareció hace cinco años, era una institución que tenía la condición de conveniencia Nacional, que permitía hacer y deshacer, cuando paso la situación de no otorgamiento de permiso el astillero en el Golfo Dulce, la Ston original desapareció, la Ston que existe ahora es un representante para este momento.

A raíz de eso se ha dado un montón de incumplimientos de contratos por una u otra parte en este caso la Ston y el que tenía las condiciones de dueño de la Finca, la Ston dentro de los cambios del Contrato, extrae la madera de las fincas, en condiciones de recuperar lo invertido.

Hay muchos procesos, que no se han completado, lo que han hecho es sacar la madera amparados en un certificado origen, lo que es claro es que la Municipalidad de Corredores puede paralizar las obras en un camino, ellos pueden acompañarla, así mismo los inspectores, para revisar el certificado e informar que en la finca pueden hacer y deshacer pero en la calle no pueden hacer nada, ya que es un derecho de vía donde la Ley les asiste y es la municipalidad la única que puede utilizarla son la Municipalidad y las instituciones públicas, pero un privado no puede agarrar y poner un aserradero en la calle.

Hace referencia a nota enviada por el Concejo sobre los permisos de Río Bonito, Caracol en estos casos, son certificados de origen, brindados por un Ingeniero Forestal, de los cuales ellos solo verifican que cumpla con lo que la Legislación establece, a menos de haya una denuncia que diga que se está efectuando daños, entonces ellos si toman cartas sobre el asunto.

Amparado a eso, a un certificado de origen es que está operando el proyecto de Interconexión Eléctrica para América Central, lleva a cabo todas los sistemas de transmisión y construcción de las torres, en este momento se habla del sector de Kilómetro 40 a los Planes de Coto Brus, de 56 torres que tienen que instalar, ellos tienen la conveniencia Nacional, decreto de interés Público, la viabilidad de ambiente y una resolución específica de Ronald Vargas de MINAET, que lo faculta como proyecto de conveniencia Nacional de interés público, ellos han extraído una cantidad de arboles, que requieren ser cortados para continuar con el proyecto.

Hay ocasiones en los que se plantean denuncias la Migración del Área de Protección, lo podemos ver con la gente de Techin S.A y CIPAC, que son las que están llevando a cabo obras en la zona, tienen permisos otorgados por la oficina, porque es una condición para trabajar, los cuales deben tener permiso por parte del MINAET, para talar árboles.

Es importante para nosotros brindar una lista de los permisos que están operando en algunos sectores complicados que se tienen en la zona, para que en conjunto Municipalidad y MINAET tomemos las acciones sobre el caso.

La condición que se tiene planteada es indicarles a los dueños de las fincas que si dañan un camino tienen la obligación de repararlo, así se establece la resolución del MINAET, Y esto se da en los permisos grandes, no así en los permisos pequeños, porque aparte que son permisos de 20 árboles, la madera se transporta en bloques o tablón.

Ahora otra situación que se da es que hay veces o se da muy a menudo que el dueño de la finca le da un poder a la persona o empresa que va a sacar la madera, y por lo tanto esa persona es l que realiza todo el trámite, en la resolución que da MINAET, responsabiliza al dueño de la finca para que repare o resarza algún daño que causen al camino, entonces la Municipalidad puede pedir al dueño de la propiedad donde se sacó la madera que repare un camino dañado o las cunetas a causa de la madera que se haya sacado de su finca.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que la explicación que dio el señor del MINAET es muy completa, por lo que considera que lo que nos ha faltado es coordinación y comunicación, el señor Nelson Fallas de MINAET ha adquirido el compromiso de enviar copia vía fax, con notificación de los diferentes permisos que se han otorgado en las diferentes comunidades donde han otorgado permisos para sacar madera, de esta manera la Municipalidad Corredores podrá estar pendiente de los acontecimientos.

El señor Nelson Fallas, Jefe de la Oficina del MINAET, manifiesta, que la administración de la oficina no tiene ningún problema en brindarle al Concejo Municipal de Corredores información de los cortes cada tres meses de los permisos que están

operando, en este caso la responsabilidad de la administración básicamente es otorgar los permisos, sobre los certificados de origen los tenemos en la base pero sobre eso la administración no tiene mucha injerencia, ya que lo emite un Ingeniero Forestal Privado, pero recalca que si hay una anomalía tenemos la facultad de detener las labores del permiso, esto lo hemos hecho en cuatro ocasiones con la corta de melina.

Se compromete brindar información de cuáles son los permisos que hay en algunos sectores, para que la Municipalidad tenga conocimiento y además ver la posibilidad de acomodar una cláusula donde diga que el dueño de la finca se hace responsable de cualquier daño y la reparación de los caminos se tiene que consultar con la municipalidad.

Si el maderero destruye el camino es su responsabilidad repararlo.

El señor Antonio Mora Díaz, regidor, pregunta, ¿hay u algún contrato o algo donde se le exija al dueño de la finca que solicite el permiso?

El Señor Nelson Fallas, Jefe de la Oficina del MINAET, manifiesta, que no porque la condición de los requisitos establece que la administración tiene establecido por ley que como dueño legítimo de la finca puede ir a tramitar un permiso o le da el poder a una tercera persona para que lo tramite, la Legislación lo permite.

El Señor Gerardo Ramírez Alcalde Municipal solicita al Señor Fallas, si las instituciones pueden solicitar la donación de la madera que se decomise en determinado lugar.

El Señor Nelson Fallas le manifiesta que efectivamente la madera que se decomisa, por haberse cortado sin contar con los respectivos permisos, el artículo 65, establece que solo se puede donar al Ministerio de educación (colegios, escuelas CEN CINAI) si se da un hallazgo, inmediatamente se dona, como por ejemplo una madera que se extrajo de Altos de Comte- en Comte-Burica, sector Santa Rosa, se supone y se espera que todo se haya dado a cabalidad, se donó a la escuela de Punta Burica, ya que ellos fueron los primeros en llegar a solicitar esa madera fue 4000 pulgadas, un volumen demasiado alto para ese tipo de madera se donó a esa escuela, eso significa alrededor de 8 millones o más dependiendo del lugar. Ellos han donado en más de una oportunidad de madera a centros educativos de Golfito, como la escuela central, a la misma guardia. Los compañeros estuvieron tres días metidos en la zona, y solo esa escuela se presentó a hacer la solicitud. La ley establece que se dona en términos prácticos a las escuelas ubicadas en el sitio del delito, pero si nadie llega, se le da a la escuela que tenga interés y se presente a hacer la solicitud.

La Señora Presidenta Municipal, agradece al Señor Fallas la disposición que ha tenido de venir el día de hoy a conversar con nosotros sobre un tema que ha preocupado mucho a la Municipalidad, porque en realidad la Municipalidad tiene muchos problemas de destrozos de sus caminos a causa del trasiego de camiones madereros y también porque alistan la madera en media calle. En ese sentido agradece toda la colaboración que nos pueda brindar para solucionar esta situación que desde hace tiempo nos viene afectando.

ARTÍCULO CUARTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal acuerda otorgar visto bueno al Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, para que asista a reunión en la Contraloría General de la República el día 29 de mayo del presente año. Se autoriza a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°2: La Municipalidad de Corredores, como muchas otras del país desde hacen mucho tiempo viene teniendo serios problemas con las ventas ilegales de licor, situación que se ha venido agravando, ya que cada día proliferan más.

Preocupado esta situación que como ya se indicó cada día va en aumento, se han reunido en varias oportunidades que con autoridades del cantón que tienen que ver con esta problemática, entre ellas el PANI, ya que buena parte de estas venta ilegales de licor se ubican en casas de habitación.

Dentro de las estrategias que se han planteado, está la de realizar operativos sorpresa, lógicamente que sería entre todas las autoridades involucradas (Fuerza Pública, Ministerio de Salud, Departamento Jurídico e Inspectores de la Municipalidad, PANI, OIJ y otros)

Ante lo expuesto el Concejo Municipal de Corredores al acuerda solicitar al Presidente Ejecutivo del Patronato Nacional de la Infancia autorice y se de apoyo para que el personal del PANI de Ciudad Neilly, puedan colaborar con la Municipalidad de Corredores cuando se programen operativos, en sitios donde se expendan licor en forma ilegal.

ARTÍCULO QUINTO

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las cuatro y treinta de la tarde del 27 de mayo del año dos mil nueve, la señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Guiselle Vega Alvarado
Presidenta Municipal a.i

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal